



EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL ATLÁNTICO,**

EMPLAZA:

Al doctor **GUILLERMO DE JESÚS PARRA TORRES**, en condición de **JUEZ DE PAZ DE BARRANQUILLA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaría de la Comisión, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 21 de agosto de 2024, por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra, radicado bajo el No. **2024-01686-00F**, del cual conoce la Magistrada **DRA. MARÍA JOSÉ CASADO BRAJÍN**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y la Ley 2213 de 2022, por el termino de tres (03) días, hoy Trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las siete y treinta de la mañana (07:30 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO**